

REF: APRUEBA COMPLEMENTO DE CONVENIO AD REFERÉNDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ", PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BÍO BÍO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ.

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

82.001 RESOLUCIÓN EXENTA Nº ..... 1845

CONCEPCIÓN, 11 NOV 2013

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.641, que aprueba el presupuesto para el sector público año 2013; la Resolución N°1.600, de 2008, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dispuesto en el D.S. N°397 (V.y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de vivienda y Urbanismo y lo previsto en el D.S. N°27 (V.y U.) de fecha 14.06.2011, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región del Bío Bío.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo se encuentra desarrollando el Programa "Aldeas y Campamentos" y se ha propuesto superar la actual situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social de las familias que actualmente viven en situación de campamento, mediante una gestión que contemple un trabajo integral, desde el otorgamiento de soluciones habitacionales hasta la intervención de los terrenos ocupados por dichos asentamientos, integrando a actores claves en el desarrollo social, con una participación activa de la comunidad y procurando aplicar estrategias que contemplen el cierre de campamentos, en coordinación con entidades públicas y privadas.
2. Que, las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo tienen entre sus funciones las de concretar la política nacional de vivienda, urbanismo y equipamiento en sus regiones, y las de promover y difundir las políticas habitacionales, velando porque el sector preste efectiva colaboración en los programas de viviendas sociales a nivel comunal, asesorando y supervigilando su ejecución.
3. Que, para la concreción de las funciones y atribuciones señaladas, es procedente que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo desarrolle vínculos de cooperación con entidades cuyos objetivos se relacionen con los de aquélla, pudiendo celebrar convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.
4. Que, en razón de lo anterior, se suscribió con fecha 30 de octubre de 2013, complementa Convenio Ad Referéndum de Transferencia de recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Tomé, a fin de financiar el proyecto denominado "ESTUDIO PROYECTO RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ".

5. Que, es necesario aprobar el convenio referido en forma precedente, por lo que procedo a dictar lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1º.- **APRUÉBASE** Complemento de Convenio Ad Referéndum de Transferencia de recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito con fecha 30 de octubre de 2013, entre la Municipalidad de Tomé y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío, cuyas cláusulas se transcriben a continuación:

En Concepción, a 30 de octubre de 2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, en adelante la **SEREMI**, representada según se acreditará por su Secretario Regional Ministerial, don RODRIGO SAAVEDRA BURGOS, chileno, de profesión Arquitecto, ambos domiciliados en Rengo N°384, comuna de Concepción, Región del Biobío y por la otra la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ, en adelante la **MUNICIPALIDAD**, representada según se acreditará por su Alcaldesa doña GLORIA IVONNE RIVAS ORTIZ, chilena, ambos domiciliados en Avenida José Ignacio Serrano N° 1185, comuna de Tomé, Región del Biobío, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, por Resolución Exenta N° 1959, de fecha 03 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, aprobó Convenio de Transferencia de recursos del Programa "Aldeas y Campamentos", suscrito con fecha 25 de octubre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Tomé y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de financiar el proyecto denominado "**ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN**" de la comuna de Tomé, por un monto total de \$30.000.000 y se ordenó poner a disposición de la MUNICIPALIDAD, la cantidad antes mencionada. Que, la SEREMI, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1959, transfirió a la MUNICIPALIDAD, la cantidad de **treinta millones de pesos (\$30.000.000.-)**

**SEGUNDO:** Que, teniendo en consideración los antecedentes del oficio Ord. N° 0500 de fecha 11 de abril de 2013, en el cual se solicita por la Ilustre Municipalidad de Tomé, suplementar el monto del convenio en **trece millones de pesos (\$13.000.000.-)**, ello debido a que con fecha 28 de marzo de 2013 se realizó proceso de apertura de licitación, en la que no se presentaron oferentes, según se desprende de acta de deserción adjunta. La deserción del llamado, se fundamenta en que no se consideraron los estudios de mecánica de suelos necesarios por la ubicación del terreno y para desarrollar informes fundados el proyecto de loteo. Dichos estudios, son indispensables para efectuar el estudio de radicación según se desprende del informe técnico de fecha 22 de octubre de 2013, emitido por el Coordinador Regional de Aldeas y Campamentos, por lo que se requiere suplementar los recursos inicialmente comprometidos.

**TERCERO:** Que, en virtud de lo expresado, los comparecientes, vienen en complementar el convenio citado en la cláusula precedente, acordando suplementar el monto del convenio de fecha 25 de octubre de 2012, en **trece millones de pesos (\$13.000.000.-)** con cargo a los recursos asignados e identificados bajo el subtítulo 33 ítem 03 asignación 003 del presupuesto vigente del Programa de Aldeas y Campamentos, de la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2013 o la que corresponda al año en que se efectúe el pago.

La transferencia a realizar, ya sea por giro de cheque o depósito, se efectuara una vez tramitada totalmente la resolución que aprueba el presente Convenio complementario, bajo la condición que la Municipalidad se encuentre al día en la entrega de los informes de avance de cualquier otro convenio de transferencia vigente con la SEREMI, y que la Secretaría Ejecutiva de Campamentos del MINVU, a través de su programa Campamentos, apruebe íntegramente la transferencia de recursos a la MUNICIPALIDAD, y ponga a disposición de la SEREMI la suma de dinero necesaria para la contratación de los mismos.

No obstante, se deja expresa constancia que la SEREMI efectuará la transferencia de recursos en la medida que cuente con disponibilidad presupuestaria.

A su vez, se deja constancia, que los recursos que por el presente instrumento se transfieren, representan una inversión destinada a concretar el cierre del Campamento La Estación, de la comuna de Tomé.

**CUARTO:** El presente Convenio se suscribe **ad-referéndum**, sujeto en su validez a la total tramitación de la Resolución del SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Biobío que lo aprueba, y su vigencia se extenderá hasta que se hayan cumplido fiel, oportuna e íntegramente las obligaciones que de él emanen.

**QUINTO:** La presente Modificación de Convenio, se suscribe por los comparecientes ante el Ministro de Fe de SEREMI, cuyo original se archivará en la Oficina de Partes de la citada institución. El Ministro de Fe de la SEREMI otorgará sendas copias autorizadas de este Convenio: a la MUNICIPALIDAD de Tomé, a la Coordinación Regional del Programa Campamentos SERVIU, a las Unidades Jurídica, de Planes y Programas, y Administración de la SEREMI y a la Secretaria Ejecutiva de Campamentos del MINVU.

**SEXTO:** La personería de don **Rodrigo Saavedra Burgos** como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, consta en el D.S. Nº 27 (V. y U.), de fecha 14 de junio de 2011, y la personería de don Gloria Rivas Ortiz, como Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Tomé, consta en Decreto Alcaldicio de la misma Municipalidad Nº8635 de fecha 06 de diciembre de 2012.

2º.- La Secretaría Regional Ministerial velará por el fiel cumplimiento del Convenio, transcrito precedentemente.

3º.- **TRANSFIERASE**, a la Ilustre Municipalidad de Tomé, el monto de \$ 13.000.000 (trece millones de pesos) conforme a lo establecido en la cláusula tercera del convenio que se aprueba, para los fines y condiciones que en él se señalan.

4º.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el cumplimiento de la presente resolución al Subtitulo 33, ítem 03, 003 Programa 02, Aldeas y Campamentos.

VºBº U. JURÍDICA

APS/LGA

TRANSSCRIBIR A:

1. Municipalidad de Tomé (Incl. Convenio)
2. Programa Campamentos SEREMI MINVU (Incl. Convenio)
3. Secretaria Ejecutiva Programa Aldeas y Campamentos, Santiago. (Incl. Convenio)
4. Unidad Jurídica SEREMI MINVU
5. Sección Administración y Finanzas (Incl. Convenio)
6. Oficina de Partes.



**RODRIGO SAAVEDRA BURGOS**  
Arquitecto  
Secretario Regional Ministerial

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES**

**OMAR SANDOVAL ANDRADES**  
MINISTRO DE FE  
SECRETARÍA REGIONAL MINVU  
REGION DEL BÍO-BÍO

**COMPLEMENTA CONVENIO AD REFERENDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ", PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BÍO BÍO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ.**

En Concepción, a **30 OCT. 2013** entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, en adelante la **SEREMI**, representada según se acreditará por su Secretario Regional Ministerial, don RODRIGO SAAVEDRA BURGOS, chileno, de profesión Arquitecto, ambos domiciliados en Rengo N°384, comuna de Concepción, Región del Biobío y por la otra la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ**, en adelante la **MUNICIPALIDAD**, representada según se acreditará por su Alcaldesa doña GLORIA IVONNE RIVAS ORTIZ, chilena, ambos domiciliados en Avenida José Ignacio Serrano N° 1185, comuna de Tomé, Región del Biobío, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Que, por Resolución Exenta N° 1959, de fecha 03 de diciembre de 2012, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, aprobó Convenio de Transferencia de recursos del Programa "Aldeas y Campamentos", suscrito con fecha 25 de octubre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Tomé y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de financiar el proyecto denominado "**ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN**" de la comuna de Tomé, por un monto total de \$30.000.000 y se ordenó poner a disposición de la MUNICIPALIDAD, la cantidad antes mencionada. Que, la SEREMI, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1959, transfirió a la MUNICIPALIDAD, la cantidad de **treinta millones de pesos (\$30.000.000.-)**

**SEGUNDO:** Que, teniendo en consideración los antecedentes del oficio Ord. N° 0500 de fecha 11 de abril de 2013, en el cual se solicita por la Ilustre Municipalidad de Tomé, suplementar el monto del convenio en **trece millones de pesos (\$13.000.000.-)**, ello debido a que con fecha 28 de marzo de 2013 se realizó proceso de apertura de licitación, en la que no se presentaron oferentes, según se desprende de acta de deserción adjunta. La deserción del llamado, se fundamenta en que no se consideraron los estudios de mecánica de suelos necesarios por la ubicación del terreno y para desarrollar informes fundados el proyecto de loteo. Dichos estudios, son indispensables para efectuar el estudio de radicación según se desprende del informe técnico de fecha 22 de octubre de 2013, emitido por el Coordinador Regional de Aldeas y Campamentos, por lo que se requiere suplementar los recursos inicialmente comprometidos.

**TERCERO:** Que, en virtud de lo expresado, los comparecientes, vienen en complementar el convenio citado en la cláusula precedente, acordando suplementar el monto del convenio de fecha 25 de octubre de 2012, en **trece millones de pesos (\$13.000.000.-)** con cargo a los recursos asignados e identificados bajo el subtítulo 33 ítem 03 asignación 003 del presupuesto vigente del Programa de Aldeas y Campamentos, de la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2013 o la que corresponda al año en que se efectúe el pago.

La transferencia a realizar, ya sea por giro de cheque o depósito, se efectuara una vez tramitada totalmente la resolución que aprueba el presente Convenio complementario, bajo la condición que la Municipalidad se encuentre al día en la entrega de los informes de avance de cualquier otro convenio de transferencia vigente con la SEREMI, y que la Secretaría Ejecutiva de Campamentos del MINVU, a través de su programa Campamentos, apruebe íntegramente la transferencia de recursos a la MUNICIPALIDAD, y ponga a disposición de la SEREMI la suma de dinero necesaria para la contratación de los mismos.

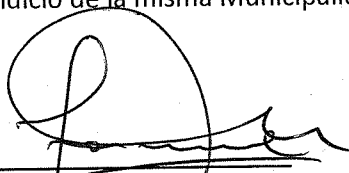
No obstante, se deja expresa constancia que la SEREMI efectuará la transferencia de recursos en la medida que cuente con disponibilidad presupuestaria.

A su vez, se deja constancia, que los recursos que por el presente instrumento se transfieren, representan una inversión destinada a concretar el cierre del Campamento La Estación, de la comuna de Tomé.


**CUARTO:** El presente Convenio se suscribe **ad-referéndum**, sujeto en su validez a la total tramitación de la Resolución del SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Biobío que lo aprueba, y su vigencia se extenderá hasta que se hayan cumplido fiel, oportuna e íntegramente las obligaciones que de él emanen.

**QUINTO:** La presente Modificación de Convenio, se suscribe por los comparecientes ante el Ministro de Fe de SEREMI, cuyo original se archivaré en la Oficina de Partes de la citada institución. El Ministro de Fe de la SEREMI otorgará sendas copias autorizadas de este Convenio: a la MUNICIPALIDAD de Tomé, a la Coordinación Regional del Programa Campamentos SERVIU, a las Unidades Jurídica, de Planes y Programas, y Administración de la SEREMI y a la Secretaria Ejecutiva de Campamentos del MINVU.

**SEXTO:** La personería de don **Rodrigo Saavedra Burgos** como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, consta en el D.S. Nº 27 (V. y U.), de fecha 14 de junio de 2011, y la personería de don Gloria Rivas Ortiz, como Alcaldesa de la Municipalidad de Tomé, consta en Decreto Alcaldicio de la misma Municipalidad N°8635 de fecha 06 de diciembre de 2012.

  
\_\_\_\_\_  
**GLORIA RIVAS ORTÍZ**  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ

  
\_\_\_\_\_  
**RODRIGO SAAVEDRA BURGOS**  
SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DEL BIO BIO

V° B° U. Jurídica 73  
  
I/S/ LGA



## FICHA DE PROYECTO

# Financiamiento Transferencias Programa Campamentos

### 1. Identificación del Proyecto

<b>Nombre del Proyecto</b>	:	<b>"ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ"</b>
<b>Tipo de Proyecto</b>	:	<p>El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante MINVU, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y su Secretaría Ejecutiva de Campamentos, se ha propuesto otorgar una solución habitacional definitiva y de calidad a las familias que actualmente viven en situación de campamento, de manera de superar su actual situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social. Ello, a través de una intervención en estos asentamientos, integrando a actores claves en el desarrollo social, con una participación activa de la comunidad, procurando aplicar estrategias que contemplen el cierre efectivo y definitivo de campamentos, en coordinación con entidades públicas y privadas.</p> <p>En esta línea, el Programa de Campamentos se propone como nueva línea de trabajo la intervención integral en los campamentos históricos de cada región, lo que implica una intervención mayor a lo que atiende regularmente el MINVU mediante el desarrollo de estudios que permitan la toma de decisiones.</p> <p>El Programa propone una mirada desde el territorio, iniciando una planificación estratégica para hacer converger la inversión multisectorial, permitiendo recuperar o normalizar los terrenos actualmente en situación de toma e integrarlos a los barrios circundantes existentes y consolidados, terminando así con los campamentos históricos de mayor complejidad social y urbana de Chile.</p> <p>Mediante el estudio se plantea como objetivo, la transformación de un territorio utilizado como campamento, incorporando iniciativas y proyectos que permitan implementar una solución habitacional definitiva para las familias del campamento que incorpore factores culturales tales como la actividad productiva de la caleta Quichuto.</p> <p>Esta iniciativa se propone desde el año 2009 en el instrumento de planificación territorial vigente, que plantea la recuperación del borde costero, para transformarlo en territorio de interés urbano, integrando la caleta y el territorio correspondiente a la ex Estación Ferroviaria como un nuevo barrio, que configure el acceso a la comuna con un sentido turístico y urbano de calidad, mejorando las condiciones del Borde Costero, consolidando de esta manera la inversión pública que se ha venido generando en el sector desde el año 2008, con los pasos costeros y mejoramiento vial del borde costero.</p> <p>En este proyecto serán actores claves la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes articulan los demás actores regionales y ministeriales necesarios para poder concretar esta iniciativa.</p> <p>En este contexto y en el marco de la estrategia regional del programa de campamentos, se ha definido la necesidad de realizar en estudio para un proyecto de radicación del campamento La Estación de Tomé, y conformación de la zonificación que permita impulsar el desarrollo habitacional organizado del territorio disponible.</p>

<b>Proyecto Vinculado</b>	:	No hay.
<b>Monto del Proyecto</b>	:	<b>Estudio Proyecto de Radicación Campamento La Estación, Comuna de Tomé"</b> <b>Monto total \$ 43.000.000.- (treinta millones de pesos)</b>
<b>Duración del Proyecto</b>	:	Elaboración y Tramitación del Convenio: 30 días Llamado a Propuesta Pública: 30 días Contratación: 30 días Ejecución Etapa Diseño: 120 días

## 2. Identificación de los Campamento objeto del presente proyecto

<b>Campamento</b>	Campamento La Estación
<b>Cantidad de Beneficiarios</b>	36 hogares 99 personas

## 3. Ubicación

<b>Provincia</b>	:	Concepción
<b>Comuna</b>	:	Tomé
<b>Dirección / Localidad</b>	:	Campamento La Estación (paralelo a Almirante Latorre) Seccional Costero, comuna de Tomé.  Campamento La Estación:      36°37'25.25"S      72°57'26.34"O

## 4. Institución Receptora

<b>Institución</b>	:	Ilustre Municipalidad de Tomé
<b>Jefe Superior</b>	:	Alcaldesa I. Municipalidad de Tomé Sra. <b>IVONNE RIVAS ORTIZ</b>
<b>Responsable Técnico</b>	:	SECPLAN: Sr. Osvaldo Arenas Medina
<b>Domicilio</b>	:	Av. José Ignacio Serrano 1185, casilla 4-B, Tomé
<b>Fono y Fax</b>	:	Fono (041) 2406400 – 2406440
<b>Correo electrónico</b>	:	Alcaldía: <a href="mailto:secretariamunicipal@tome.cl">secretariamunicipal@tome.cl</a> Responsable Técnico: <a href="mailto:secplan@tome.cl">secplan@tome.cl</a>

## 5. Descripción

### Descripción General:

#### Objetivos del Proyecto:

#### **Objetivo General:**

Diseño Urbanización Plan Integrado de Viviendas Sector Estación, Campamento Quichiuto, comuna de Tomé, a fin de consolidar pieza urbana del Borde Costero.

#### **Objetivos Específicos:**

Generar un diseño de urbanización a nivel de desarrollo suficiente que permita la contratación de obras civiles. Comprenderá el estudio expropiación o adquisición de terrenos de Empresa Ferrocarriles del Estado (EFE), el diseño de un proyecto de loteo integrado de viviendas, que permita por un lado proponer la solución habitacional para las 36 familias de la caleta, incorporando su particular forma de habitar y respetando las necesidades propias de su actividad productiva, fortaleciendo su identidad.

Conjuntamente, se solicita la zonificación y propuesta de gestión del terreno EFE, a fin de evitar futuros asentamientos irregulares, así como los anteproyectos sanitarios de abastecimiento por red de distribución de agua potable según norma y conexión a la red de recolección de aguas servidas, tratamiento y descarga según norma; proyecto de pavimentación y aguas lluvias; normalización de la conexión a red pública de energía eléctrica y alumbrado público vehicular y/o peatonal según corresponda.

Para la ejecución del presente estudio, la I. Municipalidad de Tomé será unidad

técnica, financiera y administrativa.

## Productos Esperados

:	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b></p> <p>El proyecto se concibe como la consolidación de una pieza urbana del Borde Costero que por años ha estado en abandono, generando un deterioro urbano en un lugar estratégico del borde costero comunal. Dichos terrenos corresponden al ex Recinto Estación de Tomé y en ellos se sitúa el campamento Quichiuto, corresponde a un asentamiento de tipo caleta pesquera que se radicó en el lugar hace más de 80 años.</p> <p>Por lo anterior se pretende lograr una propuesta urbana que integre el campamento existente, con la renovación urbana del Borde Costero, entendiendo la vocación turística de la comuna, pero que a su vez incorpore los elementos de mitigación necesarios que permitan la radicación de la caleta en el lugar, adecuándose a los usos establecidos en el instrumento de planificación vigente.</p> <p>Como las dimensiones del terreno lo permiten, se plantea generar un master plan con un proyecto integral que incorpore por un lado la radicación de la caleta mediante subsidio de Fondo Solidario de Vivienda, generando además en el paño restante un proyecto inmobiliario pensando en subsidio de clase media emergente, logrando de esta manera una integración social en esta pieza urbana tan estratégicamente ubicada.</p> <p>En este contexto, se pretende contratar el desarrollo de la zona que resuelva la problemática de precariedad habitacional y carencia de servicios básicos de las familias del campamento que actualmente se encuentran en una zona de riesgo de inundación por tsunamis.</p> <p>Esta etapa del estudio considera el diseño de urbanización que resuelve el campamento, considerando el estudio de expropiación o adquisición del terreno y el diseño de proyecto de loteo que resuelve el problema habitacional de las familias del campamento y la propuesta de zonificación del resto del territorio, anteproyectos sanitarios de abastecimiento por red de distribución de agua potable según norma y conexión a red de recolección de aguas servidas, tratamiento y descarga según norma; proyecto de pavimentación y aguas lluvias; normalización de la conexión a red pública de energía eléctrica y alumbrado público vehicular y/o peatonal según corresponda, considerando lo establecido en el Instrumento de Planificación Vigente y los proyectos interministeriales comprometidos en el sector.</p>
:	<p><b>DETALLE DE LOS ITEMS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio de Adquisición o Expropiación del Terreno</li><li>• Master Plan Plan Integrado con proyectos comprometidos en el sector.</li><li>• Diseño de Proyecto de Loteo para las familias del campamento La Estación de Tomé</li><li>• Diseño de Proyectos de Especialidades Sanitarias</li><li>• Diseño de Proyecto de Pavimentación</li><li>• Diseño de Proyecto de Alumbrado Público</li><li>• Diseño de Área Verde</li></ul>
:	<p>Se adjuntan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo 1: Presupuesto Estimado del Estudio</li><li>• Anexo 2: Identificación del campamento</li></ul>

## Principales Actividades

## Documentación Anexa



## 6. Justificación

### Justificación:

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de su Secretaría Ejecutiva de Campamentos, junto con la I. Municipalidad de Tomé, se han propuesto a otorgar una solución definitiva y de calidad a las familias que actualmente viven en situación de campamento, de manera tal de superar su actual situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social.

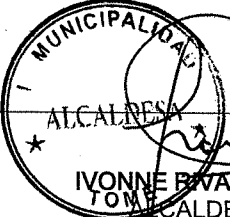
Específicamente en el campamento La Estación (caleta Quichiuto), esta situación involucra un proyecto integral, de gran relevancia urbana, por su estrategia ubicación, ya que este terreno tiene gran potencialidad para generar proyectos inmobiliarios de gran atractivo para la comunidad y la región, consolidando de esta manera el Borde Costero Tomecino, que se ha venido potenciando como principal atractivo de turismo regional hace ya varios años, situación que está plasmada en la estrategia de desarrollo regional y en distintos instrumentos y planes de desarrollo a nivel regional.

Por lo anterior, es muy importante la estrategia que se tome en estos terrenos, la que debe contemplar la radicación de la caleta Quichiuto, muy antigua en el sector y con una identidad fuertemente arraigada en el sector, y por otro lado debe contemplar la utilización del terreno correspondiente a la Ex Estación Ferroviaria, a fin de evitar futuros asentamientos irregulares que hagan complejo la concreción de la Costanera desarrollada por la Dirección de Obras Portuarias del MOP, que tiene financiamiento comprometido y que se encuentra actualmente en etapa de Diseño y pre Factibilidad técnica.

Por lo anterior, es muy importante que se realice un estudio integral, que involucre las proyecciones del sector, la identidad, y las necesidades habitacionales de la comuna, generando una estrategia de radicación que convoquen e integren a los actores claves públicos y privados para el desarrollo social, e incluyan la participación activa de la comunidad, procurando lograr el cierre efectivo y definitivo de campamentos en el sector.

En esta línea, el Programa de Campamentos se propone la intervención integral en los campamentos históricos de cada región, tales como el campamento La Estación (caleta Quichiuto), de la comuna de Tomé, en el que, acogiendo la voluntad de las familias de radicarse en el sector donde han permanecido durante tanto tiempo desarrollando además una actividad productiva asociada al terreno, la que otorga una particularidad y especial atractivo al sector. Por lo anterior, es necesario que se les genere un diseño de proyecto de radicación integral, que contemple la planificación del borde costero mediante un proyecto habitacional mixto, y la reubicación de las zonas productivas de caleta Quichiuto, así como también áreas verdes y equipamiento, todo lo anterior para recuperar la imagen urbana del sector y mejorar la calidad de vida de las familias del campamento. Este trabajo debe entenderse como la continuidad del proceso participativo y de planificación que ha venido generando el municipio con esta comunidad.

**OSVALDO ARENAS MEDINA**  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ

  
*Ivonne Bivas Ortiz*  
**IVONNE BIVAS ORTIZ**  
ALCALDESA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ

Tomé, 05 de agosto de 2013.

**Anexo 1:**

- Presupuesto Estimado del Proyecto

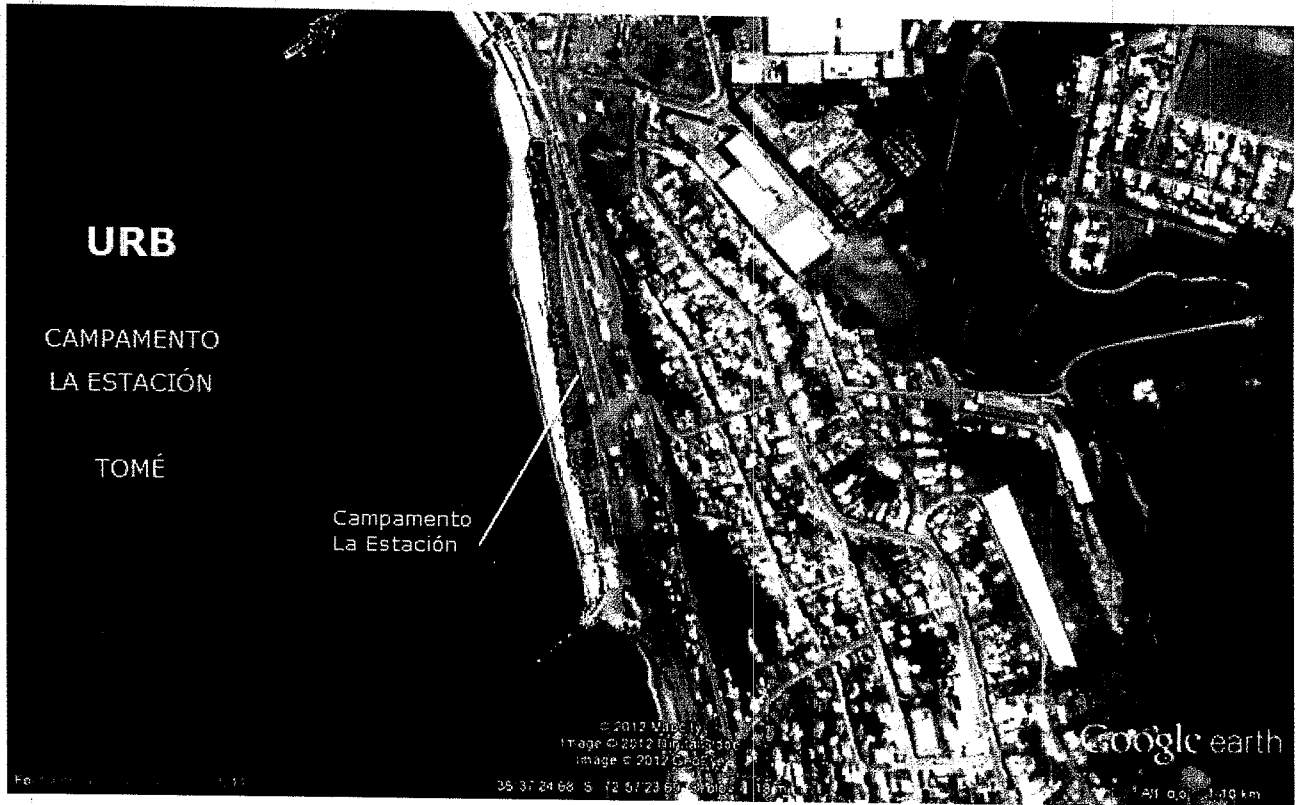
"ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ"

ITEM	DETALLE	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	CANTIDAD*	PRECIO TOTAL ESTIMADO\$
1.	"Estudio Proyecto de Radicación Campamento La Estación, Comuna de Tomé"	GL (solución)	\$ 40.000.000.-	1	\$43.000.000.-
<b>TOTAL ESTIMADO</b>					<b>\$ 43.000.000.-</b>

**Anexo 2:**

- Identificación de los campamentos que forman parte del Proyecto:

**"ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ"**





ALCALDIA  
Secretaría Comunal de Planificación

0572



ORD: N° \_\_\_\_\_

ANT: Proyecto Estudio Radicación Campamento La Estación, Comuna de Tomé

MAT: Remite ficha de proyecto para Suplementar financiamiento Transferencia Programa de Campamentos.

Tomé, 23 ABR. 2013

DE : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ

A : SEREMI MINVU REGION DEL BIO BIO

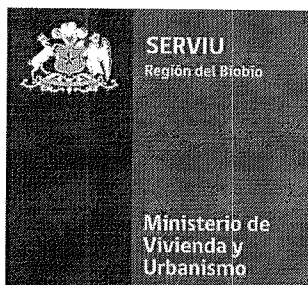
1. Junto con saludarlo, mediante el presente remito a Ud. Ficha de proyecto "Estudio Radicación Campamento La Estación, Comuna de Tomé", a fin de suplementar el financiamiento obtenido mediante convenio de transferencia de recursos aprobado mediante resolución 1959 del 03 de Diciembre del 2012, con la finalidad de obtener financiamiento para la ejecución de consultoría de Urbanización, en el marco del Programa de Campamentos.
2. Sin otro particular. Saluda atentamente a Ud.

ALCALDE  
GLORIA IVONNE RIVAS ORTIZ  
ALCALDESA

GIRO/OAM/MMG. -

Distribución:

- Sr. Rodrigo Saavedra Burgos, Secretario Regional Ministerial del MINVU, Región del Bio Bio
- Sr. Carlos Urrestarazu, Coordinador Regional Programa Campamentos
- SECPLA
- Oficina Municipal de de Borde Costero
- Archivo



## FICHA DE PROYECTO

# Financiamiento Transferencias Programa Campamentos

### 1. Identificación del Proyecto

<b>Nombre del Proyecto</b>	:	"ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ"
<b>Tipo de Proyecto</b>	:	<p>El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante MINVU, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y su Secretaría Ejecutiva de Campamentos, se ha propuesto otorgar una solución habitacional definitiva y de calidad a las familias que actualmente viven en situación de campamento, de manera de superar su actual situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social. Ello, a través de una intervención en estos asentamientos, integrando a actores claves en el desarrollo social, con una participación activa de la comunidad, procurando aplicar estrategias que contemplen el cierre efectivo y definitivo de campamentos, en coordinación con entidades públicas y privadas.</p> <p>En esta línea, el Programa de Campamentos se propone como nueva línea de trabajo la intervención integral en los campamentos históricos de cada región, lo que implica una intervención mayor a lo que atiende regularmente el MINVU mediante el desarrollo de estudios que permitan la toma de decisiones.</p> <p>El Programa propone una mirada desde el territorio, iniciando una planificación estratégica para hacer converger la inversión multisectorial, permitiendo recuperar o normalizar los terrenos actualmente en situación de toma e integrarlos a los barrios circundantes existentes y consolidados, terminando así con los campamentos históricos de mayor complejidad social y urbana de Chile.</p> <p>Mediante el estudio se plantea como objetivo, la transformación de un territorio utilizado como campamento, incorporando iniciativas y proyectos que permitan implementar una solución habitacional definitiva para las familias del campamento que incorpore factores culturales tales como la actividad productiva de la caleta Quichuto.</p> <p>Esta iniciativa se propone desde el año 2009 en el instrumento de planificación territorial vigente, que plantea la recuperación del borde costero, para transformarlo en territorio de interés urbano, integrando la caleta y el territorio correspondiente a la ex Estación Ferroviaria como un nuevo barrio, que configure el acceso a la comuna con un sentido turístico y urbano de calidad, mejorando las condiciones</p>

del Borde Costero, consolidando de esta manera la inversión pública que se ha venido generando en el sector desde el año 2008, con los pasos costeros y mejoramiento vial del borde costero.

En este proyecto serán actores claves la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes articulan los demás actores regionales y ministeriales necesarios para poder concretar esta iniciativa.

En este contexto y en el marco de la estrategia regional del programa de campamentos, se ha definido la necesidad de realizar en estudio para un proyecto de radicación del campamento La Estación de Tomé, y conformación de la zonificación que permita impulsar el desarrollo habitacional organizado del territorio disponible.

<b>Proyecto Vinculado</b>	:	No hay.
<b>Monto del Proyecto</b>	:	<b>Estudio Proyecto de Radicación Campamento La Estación, Comuna de Tomé"</b> <b>Monto total \$ 43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos)</b>
<b>Duración del Proyecto</b>	:	Elaboración y Tramitación del Convenio: 30 días Llamado a Propuesta Pública: 30 días corridos desde la resolución de la SEREMI que apruebe el convenio de transferencia. Contratación: 30 días corridos desde el llamado a Propuesta Pública Ejecución Etapa Diseño: 120 días

## 2. Identificación de los Campamento objeto del presente proyecto

<b>Campamento</b>	Campamento La Estación
<b>Cantidad de Beneficiarios</b>	36 hogares
	99 personas

## 3. Ubicación

<b>Provincia</b>	:	Concepción
<b>Comuna</b>	:	Tomé
<b>Dirección / Localidad</b>	:	Campamento La Estación (paralelo a Almirante Latorre) Seccional Costero, comuna de Tomé.
		Campamento La Estación:      36°37'25.25"S      72°57'26.34"O

## 4. Institución Receptora

<b>Institución</b>	:	Ilustre Municipalidad de Tomé
<b>Jefe Superior</b>	:	Alcaldesa I. Municipalidad de Tomé Sra. <b>IVONNE RIVAS ORTIZ</b>
<b>Responsable Técnico</b>	:	SECPLAN: Sr. Osvaldo Arenas Medina
<b>Domicilio</b>	:	Av. José Ignacio Serrano 1185, casilla 4-B, Tomé
<b>Fono y Fax</b>	:	Fono (041) 2406400 – 2406440

Correo electrónico

: Alcaldía: [secretariamunicipal@tome.cl](mailto:secretariamunicipal@tome.cl)  
Responsable Técnico: [secplan@tome.cl](mailto:secplan@tome.cl)

## 5. Descripción

Descripción General:

Objetivos del Proyecto:

**Objetivo General:**

Diseño Urbanización Plan Integrado de Viviendas Sector Estación, Campamento Quichiuto, comuna de Tomé, a fin de consolidar pieza urbana del Borde Costero.

**Objetivos Específicos:**

Generar un diseño de urbanización a nivel de desarrollo suficiente que permita la contratación de obras civiles. Comprenderá el estudio expropiación o adquisición de terrenos de Empresa Ferrocarriles del Estado (EFE), el diseño de un proyecto de loteo integrado de viviendas, que permita por un lado proponer la solución habitacional para las 36 familias de la caleta, incorporando su particular forma de habitar y respetando las necesidades propias de su actividad productiva, fortaleciendo su identidad.

Conjuntamente, se solicita la zonificación y propuesta de gestión del terreno EFE, a fin de evitar futuros asentamientos irregulares, así como los anteproyectos sanitarios de abastecimiento por red de distribución de agua potable según norma y conexión a la red de recolección de aguas servidas, tratamiento y descarga según norma; proyecto de pavimentación y aguas lluvias; normalización de la conexión a red pública de energía eléctrica y alumbrado público vehicular y/o peatonal según corresponda.

Para la ejecución del presente estudio, la I. Municipalidad de Tomé será unidad técnica, financiera y administrativa.

Productos Esperados

: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se concibe como la consolidación de una pieza urbana del Borde Costero que por años ha estado en abandono, generando un deterioro urbano en un lugar estratégico del borde costero comunal. Dichos terrenos corresponden al ex Recinto Estación de Tomé y en ellos se sitúa el campamento Quichiuto, corresponde a un asentamiento de tipo caleta pesquera que se radicó en el lugar hace más de 80 años.

Por lo anterior se pretende lograr una propuesta urbana que integre el campamento existente, con la renovación urbana del Borde Costero, entendiendo la vocación turística de la comuna, pero que a su vez incorpore los elementos de mitigación necesarios que permitan la radicación de la caleta en el lugar, adecuándose a los usos establecidos en el instrumento de planificación vigente.

Como las dimensiones del terreno lo permiten, se plantea generar un master plan con un proyecto integral que incorpore por un lado la radicación de la caleta mediante subsidio de Fondo Solidario de Vivienda, generando además en el paño restante un proyecto inmobiliario pensando en subsidio de clase media emergente, logrando de esta manera una integración social en esta pieza urbana tan estratégicamente ubicada.

En este contexto, se pretende contratar el desarrollo de la zona que resuelva la problemática de precariedad habitacional y carencia de servicios básicos de las familias del campamento que actualmente se encuentran en una zona de riesgo de inundación por tsunami.

Esta etapa del estudio considera el diseño de urbanización que resuelve el campamento, considerando el estudio de expropiación o adquisición del terreno y el diseño de proyecto de loteo que resuelve el problema habitacional de las familias del campamento y la propuesta de zonificación del resto del territorio, anteproyectos sanitarios de abastecimiento por red de distribución de agua potable según norma y conexión a red de recolección de aguas servidas, tratamiento y descarga según norma; proyecto de pavimentación y aguas lluvias; normalización de la conexión a red pública de energía eléctrica y alumbrado público vehicular y/o peatonal según corresponda, considerando lo establecido en el Instrumento de Planificación Vigente y los proyectos interministeriales comprometidos en el sector.

### Principales Actividades

DETALLE DE LOS ITEMS:

A. Etapa de Factibilidad:

- Estudio de Adquisición del Terreno: estudio de títulos y tasación comercial
- Topografía
- Mecánicas de Suelo

B. Etapa de Planificación:

- Master Plan (zonificación)

B. Etapa de Proyecto:

- Diseño de Loteo para las familias del campamento La Estación:
- Arquitectura: Loteo;
- Ingeniería: Especialidades Sanitarias de Agua Potable y Aguas Servidas; Pavimentación y Aguas Lluvias; Alumbrado Público.
- Paisajismo: Diseño del Espacio Público (áreas verdes)

### Documentación Anexa

Se adjuntan:

- C. Anexo 1: Presupuesto Estimado del Estudio
- D. Anexo 2: Identificación del campamento



## 6. Justificación

### Justificación:

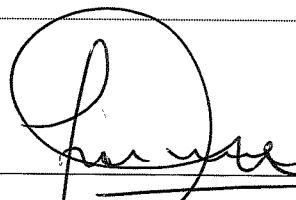
El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de su Secretaría Ejecutiva de Campamentos, junto con la I. Municipalidad de Tomé, se han propuesto a otorgar una solución definitiva y de calidad a las familias que actualmente viven en situación de campamento, de manera tal de superar su actual situación de precariedad habitacional y vulnerabilidad social.

Específicamente en el campamento La Estación (caleta Quichiuto), esta situación involucra un proyecto integral, de gran relevancia urbana, por su estrategia ubicación, ya que este terreno tiene gran potencialidad para generar proyectos inmobiliarios de gran atractivo para la comunidad y la región, consolidando de esta manera el Borde Costero Tomecino, que se ha venido potenciando como principal atractivo de turismo regional hace ya varios años, situación que está plasmada en la estrategia de desarrollo regional y en distintos instrumentos y planes de desarrollo a nivel regional.

Por lo anterior, es muy importante la estrategia que se tome en estos terrenos, la que debe contemplar la radicación de la caleta Quichiuto, muy antigua en el sector y con una identidad fuertemente arraigada en el sector, y por otro lado debe contemplar la utilización del terreno correspondiente a la Ex Estación Ferroviaria, a fin de evitar futuros asentamientos irregulares que hagan complejo la concreción de la Costanera desarrollada por la Dirección de Obras Portuarias del MOP, que tiene financiamiento comprometido y que se encuentra actualmente en etapa de Diseño y pre Factibilidad técnica.

Por lo anterior, es muy importante que se realice un estudio integral, que involucre las proyecciones del sector, la identidad, y las necesidades habitacionales de la comuna, generando una estrategia de radicación que convoquen e integren a los actores claves públicos y privados para el desarrollo social, e incluyan la participación activa de la comunidad, procurando lograr el cierre efectivo y definitivo de campamentos en el sector.

En esta línea, el Programa de Campamentos se propone la intervención integral en los campamentos históricos de cada región, tales como el campamento La Estación (caleta Quichiuto), de la comuna de Tomé, en el que, acogiendo la voluntad de las familias de radicarse en el sector donde han permanecido durante tanto tiempo desarrollando además una actividad productiva asociada al terreno, la que otorga una particularidad y especial atractivo al sector. Por lo anterior, es necesario que se les genere un diseño de proyecto de radicación integral, que contemple la planificación del borde costero mediante un proyecto habitacional mixto, y la reubicación de las zonas productivas de caleta Quichiuto, así como también áreas verdes y equipamiento, todo lo anterior para recuperar la imagen urbana del sector y mejorar la calidad de vida de las familias del campamento. Este trabajo debe entenderse como la continuidad del proceso participativo y de planificación que ha venido generando el municipio con esta comunidad.



**OSVALDO ARENAS MEDINA**

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ

**IVONNE RIVAS ORTIZ**  
ALCALDESA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOMÉ

Tomé, 19 de abril de 2013.

**Anexo 1:**

- Presupuesto Estimado del Proyecto

“ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ”

ITEM	DETALLE	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	CANTIDAD*	PRECIO TOTAL ESTIMADO\$
1.	“Estudio Proyecto de Radicación Campamento La Estación, Comuna de Tomé”	GL (solución)	\$ 40.000.000.-	1	\$43.000.000.-
<b>TOTAL ESTIMADO</b>					<b>\$ 43.000.000.-</b>

Anexo 2:

- Identificación de los campamentos que forman parte del Proyecto:

"ESTUDIO PROYECTO DE RADICACIÓN CAMPAMENTO LA ESTACIÓN, COMUNA DE TOMÉ"

